

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

DOCTORADO

Nombre del Programa	CIENCIAS FORENSES
Departamento	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS POLICIALES
Responsable del Programa	GEMMA MONTALVO GARCÍA
Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad del Programa	30 de julio de 2024

Curso 2022-23



Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	6
CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)	8
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	10
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	12
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA	14
ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD	16
ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS.....	17

PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo del Programa de Doctorado apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar debilidades y aspectos de mejora.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en el proceso de Renovación de la Acreditación, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

INDICACIONES:

Con el fin de facilitar el análisis, para cada criterio se incorpora, en primer lugar, un listado de evidencias, accesibles a través de *Teams*.

El/la responsable del título debe comprobar si se cumplen distintos aspectos relacionados con cada uno de los criterios, realizando una valoración semicuantitativa, donde:

- A: se logra el estándar totalmente y con excelencia, ya que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación.
- B: se logra el estándar totalmente.
- C: se logra el estándar parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se logra el estándar.

- En caso de que **no proceda contestar alguna cuestión, esta quedará sin respuesta.**
- Hay preguntas que solo tienen habilitadas las opciones B y D porque requieren una respuesta de “se logra” o “no se logra”, respectivamente.
- Las valoraciones C y D implican que se han identificado debilidades y que hay que añadir acciones de mejora en el anexo 2.
- Las valoraciones A se identifican con las fortalezas y deben indicarse en el apartado “Fortalezas y Debilidades del Programa”.

En los cuadros de texto de cada criterio, se comentarán de forma concisa las conclusiones del análisis, centrándose únicamente en los aspectos que se diferencian del estándar [B], es decir, los apartados que se “cumplen con excelencia” (A), o que se “cumplen parcialmente” (C) o “no se cumplen” (D), justificando, en cada caso, el porqué e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

La implantación del Programa de Doctorado se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación y permite que los/las doctorandos/as alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_01: Ingreso y matrícula
- TBL_02: Perfiles de acceso
- TBL_05: Actividades formativas específicas del Programa (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES_EST_D y ES_PDI_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES_EGR_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del Programa: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado (Para cumplir este estándar la matrícula no debe superar el 10% de la oferta)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El número de doctorandos/as a tiempo parcial se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El Programa cuenta con una Comisión Académica con una composición equilibrada entre las distintas líneas de investigación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. La Comisión Académica del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Las actividades formativas específicas del Programa son adecuadas en contenido y variedad a las características del Programa	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Las actividades formativas transversales son suficientes en número y variedad y abarcan las necesidades de los/as doctorandos/as	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. El procedimiento de seguimiento y supervisión de los/as doctorandos/as es adecuado y favorece el desarrollo de sus trabajos de investigación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

En el curso 2022-23, el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados representa el 90% de las plazas ofertadas según la memoria de verificación, correspondiendo al tiempo completo en torno al 70% estimado en la memoria Verifica. 5 doctorandos son extranjeros, de Chile, Costa Rica, y Ecuador; ninguno de ellos tiene el título homologado al sistema español. La admisión fue de acuerdo a los criterios de la Memoria Verifica y al artículo 11 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, asignando director/s y tutor/a tras la evaluación de méritos.

Respecto al perfil de ingreso, 2 estudiantes realizaron su grado en la UAH; 2 cursaron el máster en Ciencias Policiales y otro el Máster en Psicología General Sanitaria por el Centro Cisneros, adscrito la UAH. De estos alumnos, 4 alcanzaron en ese curso un contrato predoctoral.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) está formada por la coordinadora del programa de doctorado y 2 representantes de cada una de las universidades de este programa interuniversitario. Se corresponden con diferentes disciplinas, si bien el programa tiene una única línea de investigación en Ciencias Forenses. Los miembros de la comisión son académicos en Ciencias, Ciencias de la Salud o Medicina Legal; para otros perfiles de ingreso se consulta con las Directoras del Máster en Ciencias Policiales o miembros de la Comisión del Consejo del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP), de dicha disciplina, para recabar información acerca de la calidad de los currícula o de los planes de investigación presentados. La comisión académica del programa realiza una media de 10 reuniones anuales mediante la herramienta BlackCollaborative de la UAH y levanta acta de las mismas.

La comisión académica del programa y la dirección del IUICP se implicaron en organizar 4 seminarios específicos; un encuentro de investigadores; 7 cursos de verano

(<https://iuicp.uah.es/es/actividades/cursos-de-verano/>) y un congreso internacional en entomología forense.

Las actividades formativas transversales están programadas por las Escuelas de Doctorado,

(<https://gestion-doctorado.uah.es/doctor/doc/oferta-previa.html>;

<https://www.um.es/web/eidum/actividades/actividades-formativas-transversales/guias#22>). En el curso

2022/23 fueron 74 actividades por la UAH (y 3 actividades de Rama Ciencias) y 21 por la UMU, muchas en formato online a través del Aula Virtual. Esto fue una fortaleza para el programa por fortalecer la interacción entre doctorandos de la UAH y de la Universidad de Murcia, y alcanzar a estudiantes internacionales.

Respecto grado de satisfacción, con una tasa de respuesta en torno al 50%, se han obtenido valoraciones de 9,0 (estudiantes, un punto sobre la media UAH) y 8,6 (PDI) sobre 10.

Respecto al procedimiento de seguimiento y supervisión por la CAPD, se sigue el calendario fijado por las Escuelas de Doctorado. Se atiende de forma personalizada a demanda de los estudiantes a través de la coordinadora y tutores/directores.

Valoración global criterio 1

A

B

C

D

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del Programa, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- ES_EST_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La información pública sobre el Programa es suficiente	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La información sobre el Programa está actualizada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. La información sobre el Programa es accesible y coherente con lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Los CV del profesorado participante son accesibles y están actualizados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

La información pública del programa está accesible en la Web de las respectivas Escuelas de Doctorado (<https://escuela-doctorado.uah.es/> y <https://www.um.es/web/eidum/>). En la UAH, además de completar las pestañas de información común a los diferentes programas, incluida la información del verifica y modifica-2019 en la pestaña de "GARANTIA DE CALIDAD" y la normativa oficial, se incluye un folleto informativo específico sobre este programa, elaborado por la CAPD. También se puede conocer sobre este doctorado a través de la sección correspondiente al doctorado en la página web del Instituto Universitario en Ciencias Policiales: <https://iucp.uah.es/es/titulaciones/doctorado/>, tanto en español como en inglés. Los alumnos dan una satisfacción de 8,8 (sobre 10) a la claridad y accesibilidad de los trámites e información del programa.

Además de difundir el doctorado desde la Web institucional de la Universidad de Alcalá se ha participado en campañas informativas en las redes sociales, así como en las Exposiciones "Uniferia" (feria virtual para futuros estudiantes universitarios y de posgrado, promovida por CRUE Universidades Españolas; www.uniferia.org) y "Aula" (salón internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa y el Salón Internacional de Posgrado y Formación Continua que se celebran anualmente, llevada a cabo en el IFEMA, que se trata de una feria que ayuda al estudiante a decidir eficazmente su futuro formativo y profesional). Además, en el marco del Encuentro Anual de Investigadores del IUICP, se dedica media jornada al PDCF. La coordinadora presenta aquí toda la información detallada sobre el itinerario de la tesis doctoral en este programa, formación y actividades, especificando desde este curso la atribución en horas formativas a las diferentes actividades como publicaciones científicas, asistencia a congresos, etc. Se realiza en conjunto con la UMU, para favorecer la interacción entre alumnos de ambas universidades, así como para armonizar las acciones entre ambas. Los doctorandos tienen una satisfacción de 8,96 (sobre 10) respecto a la difusión de las actividades, realizada por la Escuela de Doctorado y por email desde el IUICP y la CAPD.

La información más relevante está accesible en inglés. Este método resulta eficaz pues hay estudiantes internacionales, que no hablan español, y que contactan y se inscriben en el programa. Para aquellos estudiantes que no se comunican en español, se hace un seguimiento informativo individualizado, a través de la coordinadora, para orientar y apoyar en el proceso de prescripción y el seguimiento en el programa.

La información sobre los proyectos, contratos de investigación y publicaciones derivadas de las tesis del programa está actualizada en la Web para este curso. La información sobre la coordinación del programa y las comisiones académicas y de calidad está actualizada. La UAH permite acceder a los currícula de los profesores desde la pestaña de profesorado.

Valoración global criterio 2

A

B

C

D

CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Programa de Doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informes de Seguimiento interno
- PM: Planes de mejora
- ES_EST_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El Programa cuenta con una Comisión de Calidad cuya composición se adecua al SIGC	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La Comisión de Calidad del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un Informe de Seguimiento Interno de la titulación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El análisis de la información permite identificar áreas de mejora en el desarrollo del Programa y realizar anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, ...)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Se atienden y da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Para Programas interuniversitarios se han implementado mecanismos de coordinación y están formalmente descritos	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Coordinación del SGC en el PDCFP, por las características de ser un doctorado interuniversitario, mantiene una coordinación estrecha entre responsables de la UAH y la UMU. Ambas universidades disponen de sistemas de Garantía de Calidad que impulsan los procedimientos para evaluar la calidad. El programa cuenta con una comisión de calidad interuniversitaria, que se reúne anualmente, en la que participan la coordinadora del Programa; un representante de cada una de las universidades participantes y dos estudiantes del programa, uno de cada una de las universidades participantes. La coordinadora de la Comisión de Calidad del programa prepara anualmente el documento e informe de "Seguimiento Interno", que se trabaja en conjunto entre ambas instituciones, UAH y UMU. Conjuntamente se analiza la información disponible del título. Además de este informe, se elabora un plan de mejoras, donde se establece una evaluación del estado de las propuestas, así como unos indicadores o evidencias de su cumplimiento. Se indica el responsable, estado y grado de cumplimiento. Existe una comunicación intensa entre las coordinadoras de ambas instituciones para realizar el seguimiento.

Para obtener información sobre los resultados de calidad, la Comisión de Calidad utiliza las encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes, profesores, egresados y PAS, y los modelos diseñados por la propia universidad de Alcalá. Desde el curso académico 2021/22 se coordinan desde la UAH y se recoge la información simultáneamente y con los mismos formularios estándar de la universidad coordinadora. La tasa de respuesta está en torno al 50%.

Además, el seguimiento es continuo a lo largo del año, por parte de las coordinadoras del programa de cada institución; se informa a la Comisión Académica del Programa de Doctorado y al Consejo del IUICP trimestralmente, que también dispone de un Sistema de Garantía de Calidad que integra miembros de la comisión de calidad de este doctorado.

El libro de Quejas y Sugerencias (LQyS) de la UAH está regulado por el Real Decreto 951/2015 de 29 de julio, y por el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH. El libro es único y centraliza todas las quejas, sugerencias y felicitaciones referentes al funcionamiento de todos los servicios en la UAH. También tiene otros buzones como el dirigido al Defensor universitario (procedimiento de actuación del Defensor Universitario) o Centros docentes. En la Universidad de Murcia está instaurado el libro de Sugerencias y Quejas desde el 2001 y éstas se pueden realizar a través de la web directamente a través del buzón universitario y también dirigiéndose a otras instancias como el Defensor Universitario. Las consultas técnicas, dirigidas por doctorandos, candidatos al programa y profesores, que se realizan al coordinador son todas contestadas en tiempo razonable. Los estudiantes califican con 8,89 (sobre 10) los procedimientos para realizar quejas y sugerencias, superior a la valoración promedio de la UAH.

Valoración global criterio 3

A B C D

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del Programa y el número de doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_03: Investigadores participantes en el programa
- TBL_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES_EST_D y ES_PDI_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES_EGR_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El PDI es suficiente y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021 (100% para los Programas de Doctorado)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El porcentaje de profesorado con experiencia investigadora acreditada vigente alcanza el mínimo legal del 60%	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. El programa cuenta con fuentes de financiación externas a la UAH	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Existe un procedimiento para la gestión de las Estancias de Investigación y éste se cumple y funciona correctamente	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Se potencia la internacionalización del programa	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Los recursos materiales son adecuados al número de doctorandos/as y a las actividades transversales y específicas programadas	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

El PDI que integra este PDCF en la UAH y la UMU dispone de formación y experiencia en Ciencias Forenses adecuada. Como algunas disciplinas del programa requieren de mayor número de expertos en determinados perfiles, se acepta la participación de directores externos al programa, tras evaluar sus currícula.

El 10% de los directores son doctores de universidades extranjeras, lo que contribuye a la internacionalización del programa. También hay que señalar que hay miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, así como otros profesionales afines a las Ciencias Forenses.

Excluidos éstos, que no solicitan sexenios, el programa cuenta con un 93% de directores/tutores con sexenio vivo, lo que acredita su experiencia investigadora.

Este doctorado cuenta con la complementariedad entre 2 universidades españolas y del soporte adicional que supone el IUICP a la hora de captación de recursos, a facilitar el contacto entre investigadores por medio de sus encuentros anuales y los muchos seminarios que oferta a lo largo del Curso Académico, y a los que participan doctorandos del PDCF a coste cero. En los dos últimos años, entre ambas universidades, hay 43 proyectos competitivos de investigación en activo, en temas relacionados con las líneas de investigación del programa y de los doctorandos que realizan la Tesis. Son proyectos con financiación externa a nivel de la Unión Europea e internacional, nacional, regional y de programas de investigación propios de la UAH y la UMU. Los grupos de investigación integrados en el programa desarrollan proyectos colaborativos con numerosos grupos de excelencia en instituciones académicas nacionales e internacionales. Además, el IUICP tiene una convocatoria bianual de proyectos, competitiva, a la que pueden concurrir todos los miembros de este Instituto. Esta particularidad es una fortaleza de este programa de doctorado frente a otros.

Existe un procedimiento para las estancias de investigación y se cumple.

Este programa cuenta con un PAS como personal de apoyo, compartido con el programa de doctorado en Química; y con la ayuda del auxiliar administrativo del IUICP. La gestión del programa ha mejorado sensiblemente con la implementación de DATRES, para recoger las actividades anuales y plan de investigación de los alumnos. Permite tener control de su expediente, y de la participación en cursos específicos.

Los recursos materiales son fondos de la biblioteca UAH y de UMU; laboratorios de investigación de los grupos, un laboratorio de química del IUICP, laboratorios del INTCF y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; centros de apoyo a la investigación; Blackboard; salas ordenadores y Software; Sala de Juicios. Los doctorandos pueden acceder gratuitamente a múltiples actividades transversales y específicas, organizadas por la Escuela de Doctorado y el IUICP. El programa también avala actividades formativas específicas de las que los doctorandos se benefician de precios reducidos.

Valoración global criterio 4

A B C D

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del Programa de Doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Programa.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_TAS: Tasa de éxito, duración media y abandono
- TBL_06: Tesis
- TBL_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción.
- ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_EGR: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI PAS y egresados/as)
- ES_ILE_D: Encuesta de Inserción Laboral
- Otras propias del Programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La calidad de las tesis doctorales defendidas en el Programa y la producción científica asociada a éstas es adecuada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El número de tesis defendidas en el Programa es adecuado y acorde con lo establecido en la Memoria de Verificación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Las tasas e indicadores de rendimiento se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación y se revisan anualmente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Existen mecanismos de seguimiento de los/as doctores/as y se analiza su inserción laboral	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. La tasa de respuesta es representativa y permite un análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. . La satisfacción de los grupos de interés es adecuada	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con verificados y los obtenidos en años anteriores.

Este doctorado tiene sus primeros alumnos matriculados en el curso 2015-16. En el curso 2022/23 se defendieron 3 tesis doctorales en la UAH y 4 en la UMU, una con mención internacional y 3 por compendio de artículos; presentándose un total de 17 tesis en este programa desde su inicio. En este curso, 2 tesis han sido ganadoras de un premio extraordinario de doctorado, una por cada universidad. En la Tesis por compendio de artículos se publicaron 3 artículos en revistas JCR de primer cuartil, con índices de impacto en torno a 9; obteniendo un total de 78 citas (DOI:10.1016/J.SCITOTENV.2024.170662; <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2022.154438>; DOI: 10.1016/J.ENVPOL.2021.117919); otra tesis doctoral se publicó íntegra como libro en la editorial Avant (ISBN: 978-84-19584-89-2).

Respecto a los indicadores de la tasa de éxito del programa de doctorado es de 22,2% a los 4 años y de 11,1% a los 3 años, frente a los 10 y 30%, respectivamente, pronosticados en la memoria verifica. La duración media es de 3 años para estudiantes de tiempo completo.

La tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción está en torno al 50% en los colectivos implicados y su nivel de satisfacción se mantiene en niveles excelentes y ha aumentado respecto años anteriores (9,2 doctorandos; 8,7 PDI; todos sobre el 10). Se alcanza un 9,21 para el ítem de disponibilidad del director de la tesis y el tiempo empleado; y 9,38 para el apoyo y guía en la investigación recibidos por sus directores, lo que demuestra la alta implicación del profesorado del programa. Se recoge una demanda mayor La satisfacción global con los estudios de doctorado de los estudiantes es casi un punto por encima de la media UAH. No hay información sobre la tasa de satisfacción de los colectivos PAS y egresados.

Respecto a los egresados en el curso 2022/23, todos tienen trabajo.

Valoración global criterio 5

A B C D

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades del Programa, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas y las D con Debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras (anexo 2). En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

FORTALEZAS (máx. 3.000 caracteres)

CRITERIO 1:

*Las actividades formativas específicas del programa y transversales son adecuadas en contenido y variedad a las características del programa. La CAPD se ha implicado en proponer cursos específicos y buscar financiación para éstos. Muchos han sido en modalidad online o híbrida, lo que ha permitido realizar actividades conjuntas entre la UAH y la UMU mejorando la coordinación y estableciendo sinergias. Se ha atendido a la interdisciplinariedad del programa. Además, la difusión de las actividades formativas se ha dirigido a grupos de interés y en particular a la comunidad latinoamericana y a profesionales de Ciencias Forenses. El IUICP ha colaborado muy positivamente en la tarea de difusión y propuesta de actividades formativas específicas y gratuitas para los doctorandos. Además, la Escuela de Doctorado UAH ha incrementado el número de cursos ofertados y ha implementado cursos transversales online y en inglés, lo que ha permitido llegar mejor a doctorandos extranjeros de este programa, en algunos casos realizando investigación en otros centros.

La herramienta online eCollaborative ha favorecido la interacción entre miembros de ambas universidades, y la CAPD se reúne con asiduidad de forma telemática.

CRITERIO 3:

* Se han promovido mecanismos adecuados para coordinarla entre ambas universidades.

CRITERIO 4:

*El programa cuenta con fuentes de financiación externas a la UAH, incluidos proyectos europeos, lo que potencia la internalización del programa. Además, se han incorporados directores de tesis y doctorandos de diversas nacionalidades. Eso ha hecho mejorar los recursos humanos del programa.

* Los recursos materiales son adecuados al número de doctorandos/as y a las actividades transversales y específicas programadas, y cuenta con laboratorios propios de los grupos, así como de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. La incorporación de profesionales de estos Cuerpos ha hecho que las tesis sean sobre retos muy actuales en las Ciencias Forenses y que las muestras sean reales y de alto valor e impacto. Por otro lado, la adscripción de este PDCF al IUICP, instituto mixto compuesto por la Universidad de Alcalá y la Secretaría de Estado de Seguridad, fomenta la investigación y difusión científica en materia policial.

Se dispone de recursos bibliográficos y didácticos de la universidad (UAH y UMU) así como de recursos informáticos y tecnológicos de las universidades participantes (aulas de informática, equipamiento del aula, software específico)

CRITERIO 5:

* Existen mecanismos y formularios comunes, coordinados por la UAH, para conocer el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés y para analizar los resultados obtenidos.

DEBILIDADES (máx. 3.000 caracteres)

CRITERIO 2

- * No todos los CV del profesorado externo que participa en el programa está accesible o están actualizados.
- *Existe diferencias en procedimientos y claridad en la información pública entre ambas universidades que no es posible de unificar desde la CAPD en Ciencias Forenses.

CRITERIO 5

- * El número de tesis defendidas en el programa en este curso académico es de 3. En el programa hay muchos doctorandos profesiones que realizan a tiempo parcial su doctorado, con un índice superior al 20% que se propuso. Además, estos profesionales optan en algunos casos en hacerlas en formato monográfico y no por compendio de artículos. No realizan estancias internacionales.

ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Para completar el Plan de Mejoras (anexo 2), es preciso tener en cuenta, además, el grado de cumplimiento de las **recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias** que figuran en los informes finales de los procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento Externo y Renovación de la Acreditación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- VE_IF: Informe Final de Verificación
- MO_IF: Informe Final de Modificación (si procede)
- SO_IF: Informe Final de Seguimiento Ordinario (si procede)
- SE_IF: Informe Final de Seguimiento Especial (si procede)
- RA_IF: Informe Final de Renovación de la Acreditación (si procede)
- RA_PM: Plan de Mejoras presentado para la Renovación de la Acreditación (si procede)

	Sí	No
1. Se han revisado los últimos Informes Finales de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Existen:		
• Recomendaciones	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
• Recomendaciones de especial seguimiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
• Modificaciones necesarias	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Si existen, indicar cuáles son y explicar las medidas adoptadas (máx. 3.000 caracteres):

Las recomendaciones del informe final de la acreditación fueron sobre el CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
 1.- Se recomienda una mejor estructuración de la página web del Programa y unificar la información disponible en ambas universidades, a fin de facilitar la comprensión sobre las características, desarrollo y resultados de la titulación.
 2.- Se debe incluir la información de todo el profesorado implicado en el Programa, tanto del profesorado de la UAH como de la UMU, así como del profesorado externo.

En este sentido, la estructuración de la página Web del programa está en manos de la Escuela de Doctorado, quien conoce el informe y tiene la potestad de introducir cambios oportunos. Se solicitará a los servicios de posgrado y de informática de la UMU que en lo posible se refieran a los de la UAH, incluso a través de hipervínculos. Y se ha solicitado a la UMU que incorpore información de los profesores del programa. Todas estas recomendaciones, salvo ruegos a las Escuelas de Doctorado, no están en la mano de esta Comisión de Calidad resolverlas.

ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento, se deberán incluir, únicamente, las acciones de mejora nuevas resultantes del análisis de este curso, y las de los Planes de Mejora anteriores que todavía no han finalizado, e indicar su estado de cumplimiento, manteniendo su código inicial para poder facilitar la trazabilidad.

Han de quedar recogidas las acciones de mejora encaminadas a resolver las recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias que se hayan recibido en los procesos de evaluación externos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación) y se identificarán en la casilla "ORIGEN". Aquellas acciones que procedan del análisis interno de la titulación se identificarán con "Seguimiento Interno".

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
01-2024	Reestructuración de las Comisiones Académicas y de Calidad del Programa	Coordinadora del Programa	Seguimiento Interno	01/03/2024	Nombramiento de nuevos miembros de las comisiones por la dirección de la Escuela de Doctorado	Alta	En proceso
02-2024	Ampliar el plantel de profesorado del programa	Coordinadora del Programa	Seguimiento Interno	01/04/2024	Reconocimiento por la Escuela de Doctorado de los nuevos profesores participantes den el programa	Alta	Sin iniciar

CÓDIGO (número-año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
03-2024	Trabajar por la estandarización y transparencia de las horas formativas reconocidas por actividades en el programa	CAPD	Seguimiento Interno	01/10/2023	Publicar en la Web y/o en la sesilos criterios ón de bienvenida en el Encuentro de investigadores del IUICP	Media	En proceso
			Seleccione una opción			Seleccione ur	Seleccione u
			Seleccione una opción			Seleccione ur	Seleccione u
			Seleccione una opción			Seleccione ur	Seleccione u

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u